PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de San Pedro
Sub Unidad Operativa de Contratación

San Pedro, 28 agosto del 2015.-

ADENDA N°: 1

AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PAC N°: 20/2015 "MANTENIMIENTO DE OBRAS CIVILES DEL PALACIO DE JUSTICIA" - ID N°: 297.132

ANEXO B

Datos de la Contratación (DDLC)

Dice:

26. El precio adjudicado estará sujeto a reajustes: *los precios ofertados y adjudicados, estarán sujetos a reajuste de precios, siempre y cuando exista una variación sustancial de precios en la economía nacional y ésta se vea reflejada en el índice de precios de consumo (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al quince por ciento (15%) sobre la inflación oficial.*

En ningún caso el reajuste tendrá efecto retroactivo respecto a los ya proveídos antes de la verificación de reajuste. Los precios reajustados, solo tendrá incidencia sobre los bienes aún no proveídos; como así también, no serán aplicados si la provisión de los bienes en mora.

Fórmula de reajuste: Pr= P x IPC1/IPCo

Donde:

Pr = Precio reajustado.

P = Precio Adjudicado.

IPC1 = Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay correspondiente al mes de entrega del suministro.

IPCo= Índice de precios al consumidor publicado por el Banco **Central** del Paraguay correspondiente al mes de apertura de ofertas.

PARA PRODUCTOS IMPORTADOS

La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: siempre y cuando la variación del Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del Dólar de los Estados Unidos de América, emitido por el Banco Central del Paraguay haya sufrido una variación igual o mayor al cincuenta por ciento (50%) referente a la fecha de apertura de ofertas:

Fórmula a Aplicar: $P = Po \times \frac{C}{Co}$

Donde:

P = Precio reajustado de la Oferta

Po =Precio Original de la Oferta

C = Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante (Venta) del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente al día anterior de la emisión de la factura.

Co = Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante (Venta) del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente a la fecha de Apertura de sobre – ofertas.

Los reajustes deberán ser solicitados por escrito a la Circunscripción Judicial de San Pedro, por el Proveedor. La solicitud debe realizarse indefectiblemente dentro del mes siguiente al cual se produjeron las variaciones, bajo pena de no poder solicitarlo posteriormente. No se reconocerán reajuste de precios si los bienes se encuentran atrasados respecto al cronograma de entrega de los bienes. El reajuste tendrá aplicación sobre los bienes entregados posteriores al mes en el cual se produjeron las variaciones, previa resolución de la máxima autoridad de la Convocante

"NO SE RECONOCERÁN REAJUSTES DE PRECIOS SI EL SERVICIO SE ENCUENTRA ATRASADO RESPECTO AL CRONOGRAMA DE ENTREGA APROBADO".

PODER JUDICIAL
SECCION CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO

Lic. José David Benegas
Jefe UOC

Debiendo decir:

26. El precio adjudicado estará sujeto a reajustes: *los precios ofertados y adjudicados, estarán sujetos a reajuste de precios, siempre y cuando exista una variación sustancial de precios en la economía nacional y ésta se vea reflejada en el índice de precios de consumo (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al quince por ciento (15%) sobre la inflación oficial.*

En ningún caso el reajuste tendrá efecto retroactivo respecto a los ya proveídos antes de la verificación de reajuste. Los precios reajustados, solo tendrá incidencia sobre los bienes aún no proveídos; como así también, no serán aplicados si la provisión de los bienes en mora.
Fórmula de reajuste: Pr= P x IPC1/IPCo
Donde:
Pr = Precio reajustado.
P = Precio Adjudicado.
IPC1 = Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay correspondiente al mes de entrega del suministro.
IPCo= Índice de precios al consumidor publicado por el Banco **Central** del Paraguay correspondiente al mes de apertura de ofertas.

"NO SE RECONOCERÁN REAJUSTES DE PRECIOS SI EL SERVICIO SE ENCUENTRA ATRASADO RESPECTO AL CRONOGRAMA DE ENTREGA APROBADO".

FORMULARIO N° 1
Formulario de Oferta.
Dice:

Lista de Precios

[Insertar la Lista de precios que corresponda]						
					Fecha:_____ CD No:_____	
1	2	3	4	7	8	9 10
ÍTEM*	CÓDIGO CATALOGO*	DESCRIPCIÓN DEL BIEN *	UNIDAD DE MEDIDA*	CANTIDAD*	PRESENTACIÓN*	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)**
1	72102602-001	Mantenimiento y reparación de puertas y ventanas	GL	1	Evento	
2	73121602-008	Servicio de mantenimiento y reparación de portón metálico	GL	1	Evento	
3	72102602-007	Desmontaje y/o Colocación de mamparas	GL	1	Evento	
4	72102401-005	Servicio de pintura muebles de jardín	GL	1	Evento	
5	70111713-001	Servicio de mantenimiento y limpieza de parque	GL	1	Evento	
6	72102507-001	Servicio de aislación de techo	GL	1	Evento	
7	72102401-001	Servicio de pintura de exteriores	m2	1	Evento	
Precio Total:						

PODER JUDICIAL
SECCION CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO

Lic. José David Benegas
Jefe - UOC

***Campo a ser completado por el Convocante** ****Campo a ser completado por el Oferente**

Debiendo decir:

Lista de Precios

[Insertar la Lista de precios que corresponda]						
					Fecha:_____ CD No:_____	
1	2	3	4	7	8	9 10
ÍTEM*	CÓDIGO CATALOGO*	DESCRIPCIÓN DEL BIEN *	UNIDAD DE MEDIDA*	CANTIDAD*	PRESENTACIÓN*	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)**
1	72102602-001	Mantenimiento y reparación de puertas y ventanas	GL	1	Evento	
2	73121602-008	Servicio de mantenimiento y reparación de portón metálico	GL	1	Evento	
3	72102602-007	Desmontaje y/o Colocación de mamparas	m2	1	Evento	
4	72102401-005	Servicio de pintura muebles de jardín	GL	1	Evento	
5	70111713-001	Servicio de mantenimiento y limpieza de parque	GL	1	Evento	
6	72102507-001	Servicio de aislación de techo	GL	1	Evento	
7	72102401-001	Servicio de pintura de exteriores	m2	1	Evento	
¨Precio Total:						
***Campo a ser completado por el Convocante** ****Campo a ser completado por el Oferente**						

PODER JUDICIAL
SECCION CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO

Lic. José David Benegas
Jefe - UOC